



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

DISPOSICION N°

SANTA FE,

VISTO:

La necesidad de adquirir resmas de papel con destino a la Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la demanda del sector de economato, corresponde realizar un Concurso de Precios,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso de Precios N° 006/2015, a los fines de adquirir resmas de papel para la Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (2.3.0.0) por un monto total de \$ 75.000.- (Pesos Setenta y Cinco Mil).

ARTICULO 3º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.489 y Resolución de Cámara N° 153/08.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.